

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2020/4832 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 6/2020, por incorporación de remanentes de tesorería.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

Hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.1 de la misma Ley, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre de 2020, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 6 de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, siendo los conceptos afectados los siguientes:

I. INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	56.944,00 €
TOTAL INGRESOS.....		56.944,00 €

II. GASTOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
920-625.00	Renovación mobiliario dependencias municipales	3.244,00 €
920-622.00	Adaptación oficinas municipales	10.000,00 €
432-622.34	Inversiones en turismo: Terminación construcción Hotel "Las Carboneras" y "Pilón Azul"	43.700,00 €
TOTAL INGRESOS.....		56.944,00 €

Quesada, a 01 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL VALLEJO LASO.